

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 394  
 DE PRIMAVERA, 30/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1  
 La Cantidad de \$ 922.668 NOVECIENTOS VEINTIDOSMIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a POR LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS  
 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA MES DE ENERO 2009, TRAMO CERRO  
 SOMBRERO - PUNTA ARENAS - CERRO SOMBRERO.  
 Fecha de Pago 30/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1099	30/04/2009	922.668

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :408

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		922.668
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	922.668	
Totales		922.668	922.668

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUEN° ..... f .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	922.668	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		922.668
Totales		922.668	922.668



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero